



La Unidad de Cultura Científica del IFAPA: Divulgando desde Andalucía

Autor: José González Arenas

Institución: Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA)

Otros autores: David Lozano Pérez (IFAPA)

Resumen

En el año 2009, se creó la Unidad de Cultura Científica (UCC) del IFAPA de la Junta de Andalucía. Desde entonces ha tenido una actuación "in crescendo" en la divulgación científica en Andalucía.

La comunicación que se presenta aborda los principales eventos divulgativos desarrollados: Feria de la Ciencia, Café con Ciencia, La Noche de los Investigadores y la Semana de la Ciencia.

La comunicación también plantea los retos que la UCC del IFAPA tiene establecidos para implementar la divulgación científica en Andalucía.

Palabras claves: UCC; divulgación; comunicación; IFAPA; ciencia; Andalucía.

1. EL IFAPA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN ESPAÑOL

El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) fundamenta su creación en la voluntad de dar respuesta a las demandas de los sectores agrario, pesquero, acuícola y alimentario andaluz.

El IFAPA pretende ser un instrumento ágil y eficaz en su funcionamiento, realista y pragmático en sus programas de actuación, y volcado en impulsar la investigación, la innovación tecnológica y la formación en el ámbito de la actividad agrícola, pesquera y de las industrias alimentarias.

El IFAPA se crea por la Ley 1/2003, de 10 de abril (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2003a). Es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (JUNTA DE ANDALUCÍA, 1983). El Instituto está adscrito a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a la que corresponde la dirección estratégica y la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El IFAPA es el único Organismo Público de Investigación (OPI) de la Junta de Andalucía, reconocido como tal por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2007). Su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aunque tiene una proyección nacional e internacional en razón de sus objetivos.

Estos objetivos son los de contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero, alimentario y de producción ecológica de Andalucía, así como a la mejora de su competitividad a través de la investigación, el desarrollo, la transferencia de tecnología y la formación del sector agrario y pesquero.

Sus principales funciones son (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2003b):

- Apoyar el desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras, alimentarias y de producción ecológica de la Administración de la Junta de Andalucía en los ámbitos científico y formativo.

- Diseñar y realizar los planes de investigación sectorial, con participación de los agentes implicados, teniendo en cuenta los objetivos, programas e instrumentos de los Planes de Investigación y Desarrollo Tecnológico vigentes en cada momento en Andalucía.

- Planificar y llevar a la práctica los programas de información y formación de agricultores, pescadores, trabajadores y técnicos a través de la transferencia de tecnología, basados en los resultados de la investigación propia o ajena o de otras fuentes de conocimiento, así como evaluar sus resultados en función del grado de adaptación de aquellas tecnologías. Todo ello con sujeción y de acuerdo con los términos

contenidos en el Plan Andaluz de Formación Profesional (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2012).

- Servir de instrumento de apoyo a los sectores agrario, pesquero y alimentario mediante la prestación de servicios, la realización de estudios y asesoramiento y de las actuaciones complementarias que redunden en la mejora de los sistemas productivos.

- Fomentar las relaciones y la coordinación en programas y actividades de investigación y transferencia de tecnología con instituciones y entidades públicas y privadas, estableciendo los mecanismos de colaboración que sean necesarios, con especial referencia a las Universidades andaluzas.

- Contribuir a mejorar la eficacia de los programas de formación agraria, pesquera, alimentaria y de la producción ecológica, incluyendo la formación del personal investigador, mediante una adecuada coordinación de los recursos de las distintas administraciones, instituciones y entidades públicas y privadas, teniendo en cuenta las directrices contenidas, al efecto, en el artículo 2 del Decreto 451/1994, de 15 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Formación Profesional (JUNTA DE ANDALUCIA, 1995).

- Fomentar la investigación, innovación, desarrollo y aplicación de sistemas de producción agrícolas, ganaderos, pesqueros y acuícolas que redunden en beneficio de las explotaciones, los consumidores o el medio ambiente.

- Proporcionar las bases científicas y tecnológicas para fomentar el desarrollo sostenible de la agricultura, ganadería y acuicultura ecológicas.

- Apoyar el desarrollo de las políticas agrarias, pesqueras y alimentarias de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Programa Marco de Investigación Europeo.

Herederos en gran parte de las instalaciones y bagaje del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), de la Dirección General de Investigación Agraria de la Junta de Andalucía y de la Empresa Pública PEMARES (Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suratlántica), el IFAPA, se crea el 10 de abril de 2003.

El IFAPA dispone de una excelente Red de Centros cuyas instalaciones y fincas experimentales garantizan un soporte material para la realización de sus actividades y la consecución de nuevos empeños. Estos 18 Centros se localizan por todo el territorio andaluz, favoreciendo el acercamiento de la Institución a la sociedad y disponen de una importante infraestructura, entre la que destaca:

- Explotaciones agrarias anexas a los Centros (1.318 ha) en las que se encuentran los sistemas de cultivo más representativos de Andalucía

- Instalaciones agroindustriales experimentales, tales como una almazara, una planta de aderezo de aceitunas, dos bodegas de elaboración de vinos, una planta conservera, una quesería artesanal, una planta para tratamiento de frío de alimentos, etc.
- Instalaciones acuícolas experimentales.
- Laboratorios y aularios anexos.
- Residencias.

El Instituto persigue la investigación, innovación e implementación de las nuevas tecnologías, aprovechando sinergias y fomentando la excelencia en el tejido agrario, alimentario y pesquero andaluz.

El trabajo del IFAPA se organiza a través de las áreas temáticas que son ámbitos de agrupación disciplinar y sectorial para la planificación y coordinación de las actividades del Instituto. Los recursos humanos, mas de 1000 científicos, con funciones de investigación, transferencia de tecnología y formación pertenecen a alguna de las siete áreas siguientes:

- Producción Agraria.
- Mejora y Biotecnología de Cultivos.
- Protección de Cultivos.
- Economía y Sociología Agraria.
- Tecnología Postcosecha e Industria Agroalimentaria.
- Cultivos Marinos y Recursos Pesqueros.
- Producción Ecológica y Recursos Naturales.

2. LA UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA (UCC) DEL IFAPA

Cada tres años el IFAPA desarrolla la denominada Escuela de Verano. A lo largo de tres días y de manera intensa y a modo de retiro, se hace un repaso del trabajo realizado, se reflexiona, se debate y se diseña cual será el funcionamiento a corto y medio plazo.

En septiembre del año 2009 tuvo lugar la III Escuela de Verano, en las instalaciones del Centro IFAPA Hinojosa del Duque (Córdoba). Allí se desarrolló el trabajo previsto mediante varios Grupos. Es precisamente en el seno del Grupo de Trabajo de Divulgación Científica donde se reflexiona sobre la necesidad de que la divulgación de la labor científica que realiza el Instituto de investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) no quede circunscrita al Sector Agrario y se hace patente la necesidad, al menos por justicia social, de que esa labor llegue a toda la ciudadanía, que en definitiva es la que con sus impuestos financian la mayor parte de las nóminas de los hombres y mujeres del IFAPA y de sus proyectos de investigación.

En un ambiente de marcada responsabilidad pero al mismo tiempo de gran entusiasmo se concluye que el Instituto tiene que contar con una Unidad encargada de coordinar e impulsar la labor divulgativa de la institución.

Dos meses más tarde la Presidencia del IFAPA, en plena Semana de la Ciencia 2009, firma una resolución por la que se crea el Proyecto PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA. Desde ese momento se entiende que se crea la Unidad de Cultura Científica cuya coordinación se realiza desde Córdoba y rápidamente se detecta en cada unos de los 18 Centros IFAPA aquellas personas que han realizado con anterioridad alguna tarea divulgativa, que están formadas adecuadamente y que disponen de un plus añadido de ilusión y altruismo para la dura etapa de consolidar la recién gestada UCC.

De esta manera, el IFAPA dispone de un/a divulgador/a científico/a en cada Centro y aún con el escaso margen de tiempo es capaz de realizar en esa Semana de la Ciencia 2009, que coordina a nivel nacional la FECYT del Ministerio de Ciencia e Innovación y a nivel andaluz la Fundación DESCUBRE, un total de 14 eventos divulgativos consiguiendo una importante repercusión mediática.

Paralelamente el IFAPA entra a formar parte de la Fundación DESCUBRE como patrono fundacional y se incardina en la Red Andaluza de Divulgación Científica que conforman las 10 Universidades Andaluzas, el CSIC y otras instituciones.

Desde esa presentación en sociedad la UCC del IFAPA ha venido participando en cada una de las ediciones de la Semana de la Ciencia, que como se sabe es el mayor evento de comunicación social de la ciencia y la tecnología que se celebra en España.

Así del 8 al 21 de noviembre de 2010 tuvo lugar la celebración de la Semana de la Ciencia 2010 en la que la Unidad de Cultura Científica del Instituto, organizó 21 actividades en 17

Centros del IFAPA, que supusieron 39 eventos divulgativos (conferencias, seminarios, talleres, visitas guiadas, jornadas de puertas abiertas...) y la implicación de 265 científicos/as. Este esfuerzo organizativo sirvió para mostrar a la sociedad andaluza los trabajos que el IFAPA realiza en materia de investigación, formación y transferencia de tecnología en los sectores agrario, alimentario y pesquero.

La asistencia de público a estas actividades fue muy numerosa, unas 2.000 personas, entre las que cabe destacar un colectivo de 1.500 estudiantes de distintos niveles educativos, correspondiéndose el resto con ciudadanos/as en general.

En el año 2011 la Unidad de Cultura Científica (UCC) del Instituto, coordinó dos bloques de actividades:

Un primer bloque denominado CAFÉ CON CIENCIA que se celebró en los Centros IFAPA de Cabra (Córdoba), de Chipiona (Cádiz), de Campanillas (Málaga), de Hinojosa del Duque (Córdoba) y La Mojonera (Almería) y que junto con las diez universidades andaluzas, se desarrolló simultáneamente el 7 de noviembre, siendo un nuevo hito divulgador de la Ciencia y permitiendo que 2.300 alumnos y 169 profesores tuvieran la oportunidad de charlar, de manera distendida, con 170 científicos que se prestaron a la experiencia de contar su labor y su día a día y de responder a preguntas como ¿cuál es su formación? o ¿por qué se dedican a la investigación?.

Estos cafés presenciales se completaron con cuatro "Cafés con Ciencia Virtuales", que protagonizaron las actividades de la Semana de la Ciencia 2.0 y que tuvieron una importante acogida. Celebrados en tres centros Guadalinfo, cuatro científicos hablaron sobre su área de conocimiento y contestaron a las preguntas propuestas por los asistentes a la sala y a través de las redes sociales. Estas charlas, retransmitidas en directo por streaming, han contado con más de 24.000 visionados de internautas nacionales e internacionales, de países como Israel, Rusia, Rumania, Alemania, Argentina, Polonia, Reino Unido, Ecuador o México.

El otro bloque fue el de la SEMANA DE LA CIENCIA propiamente dicha, que se desarrolló del 7 al 20 de noviembre de 2011 en los Centros IFAPA "Agua del Pino" de Cartaya (Huelva), "Alameda del Obispo" de Córdoba, "Camino de Purchil" de Granada y "El Toruño" de El Puerto de Santa María (Cádiz). Consistiendo en visitas guiadas de más 200 alumnos que conocieron los trabajos de investigación, formación y transferencia de tecnología que realiza el Instituto.

Un hito más en el esfuerzo divulgativo de la UCC del IFAPA lo constituyó la determinación y puesta en marcha de un canal audiovisual en Internet, alojado en Youtube.com, el CANAL IFAPA TV. Este proyecto surge tras el análisis de las necesidades de conocimiento científico que se desprenden de la IV Encuesta de Percepción Social de la Ciencia (FECYT, 2011), según la cual, el interés de los españoles por este tema ha crecido un 36% en 2010. En este mismo sentido, la nueva Ley de la Ciencia (JEFATURA DEL ESTADO, 2011) tiene entre sus objetivos impulsar la

cultura científica y obtener el reconocimiento social de la ciencia a través de la formación científica de la sociedad.

Por tanto, con la puesta en marcha el 5 de diciembre de 2011 del Canal IFAPA TV se dispone de una herramienta con la que el IFAPA da a conocer sus investigaciones en un formato audiovisual de corta duración, adaptado a los nuevos usos y costumbres de Internet. Igualmente, se pretende que la sociedad conozca a los científicos que financia con sus impuestos con espacios de debate, análisis y entrevistas.

Los contenidos del Canal IFAPA TV se diseñan conforme a rigurosos criterios científicos, pero utilizando un lenguaje ameno y dinámico, pues entre los objetivos se encuentra romper el binomio rigor/aburrimiento. Así, nació el Canal IFAPA TV.

De esta manera, Canal IFAPA TV es una herramienta de utilidad para los medios de comunicación, la comunidad científica y la comunidad educativa, pero sobre todo para la propia ciudadanía, que encuentra en el canal un punto de encuentro con la Ciencia.

En la actualidad Canal IFAPA TV (www.youtube.com/user/IFAPATV) cuenta con 11 videos de producción propia, relacionados con el Servicio de Asesoramiento al Regante, con la celebración de la Semana de la Ciencia 2011 y de promoción de La Noche de los Investigadores 2012. En apenas un mes el Canal IFAPA TV superó las 1.000 visitas en más de 10 países. Actualmente el Canal IFAPA TV lleva contabilizadas más de 4.300 visitas.

3. EL NECESARIO SALTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA UCC

Los casi tres años de vida de la actual UCC del IFAPA han estado marcados por un gran activismo, una inmensa ilusión y un potente voluntarismo al que no han sido ajenos las 20 personas que de una manera más o menos dedicada han marcado todos y cada uno de los eventos divulgativos. Sin embargo, transcurrido ya el primer período de génesis y de asentamiento, sobreviene lo que denominamos DIVULGACIÓN 2.0. ¿Cuáles serían los puntos sobre los que habría de cimentarse la nueva UCC del IFAPA? En base a la experiencia de estos años junto con el añadido de una profunda crisis económica y la subsiguiente necesidad de optimizar los maltrechos recursos públicos, estimamos que los avances en la nueva UCC del IFAPA, al menos tendrían que abordar los siguientes ítems:

- Recursos humanos propios.
- Recursos económicos propios.
- Visualización en sus Documentos Fundamentales del IFAPA
- Incorporación en el Organigrama del IFAPA
- Integración con el Departamento de Comunicación del IFAPA
- Optimización de los eventos divulgativos con perspectiva de género.
- Formación de Divulgadores.
- Implementación de la presencia en Redes Sociales y en las Redes Andaluzas, Españolas e Internacionales de Divulgación Científica.
- Producción editorial y audiovisual.

Veamos cada uno de ellos:

A. Recursos humanos propios.

El capital humano es por definición la piedra de toque de cualquier organización y la UCC del IFAPA no es ajena a esta situación. Los hombres y mujeres que en la actualidad trabajan divulgando en la UCC del IFAPA, son en su mayoría técnicos y sólo una pequeña parte son investigadores. Algunos son funcionarios y otros laborales. Existiendo una pequeña parte de miembros contratados. Es decir no existe una implicación profunda del colectivo de investigadores y la mayor parte de los divulgadores son técnicos con una situación laboral, en ocasiones inestable.

A todo ello se añade dos agravantes: de un lado son personas que el tiempo que dedican a la UCC lo dedican de sus otras labores (investigadoras, formadoras o de transferencia de tecnología) y por otro, van a ser valorados por el trabajo realizado en esas referidas labores y no por su entrega en los eventos divulgativos.

Resulta evidente la necesidad de que la UCC disponga en cada Centro IFAPA de personas con estabilidad laboral y plazas de divulgadores científicos (investigadores o técnicos, da igual) que desarrollen las actividades que se programen desde la coordinación regional de la UCC, que igualmente deberá de disponer de un grupo de

divulgadores con formación multidisciplinar que sea el verdadero impulsor de la labor de divulgación científica en el IFAPA.

Somos consciente de la actual situación de crisis pero parece obvio que una modificación de la RPT (Relación de Puestos de Trabajo) se hace a todas luces necesaria. Y si en las actuales fechas es imposible realizar cambios en la dotación de personal para no incrementar el gasto público, no es menos cierto que bastaría con crear, al menos una plaza por centro IFAPA, que en lugar de denominarse Técnico Especialista Titular, se señalase como Técnico Especialista Titular/Divulgador Científico. Sería un simple cambio de denominación pero de profundo calado por las consecuencias para la consolidación y el avance de la UCC del IFAPA. Ese cambio sería a coste cero euros.

B. Recursos económicos propios.

De igual manera que la UCC del IFAPA ha de disponer de un capital humano propio, ha de disponer de unos recursos económicos propios. Los recursos económicos disponibles han de estar contemplados en los Presupuestos Anuales del IFAPA. No pueden ser una cuestión graciable y coyuntural como hasta ahora. No pueden ser recortados en un 100% de su totalidad cuando otras áreas, léase Investigación, Formación o Transferencia de Tecnología son débilmente recortadas. El origen de los fondos económicos ha de ser doble: público y privado. Los fondos públicos han de provenir de una triple fuente: autonómica, estatal y europea. La financiación autonómica ha de ser importante y fija, no coyuntural. Ha de ser no-dependiente de Convocatorias. La financiación estatal estará sujeta a las Convocatorias de la FECYT. Y la europea a la del Programa Marco vigente, en la actualidad el 7º. Los fondos privados han de venir por la vía de la esponsorización, fundamentalmente pero no exclusivamente, de empresas del Sector Agrario.

C. Visualización en los Documentos Fundamentales del IFAPA

Toda organización necesita tener bien visibles sus referentes. Si se desea que la Divulgación Científica sea evidente, ha de estar presente en los documentos-raíz del IFAPA. Esos documentos al menos son tres: Ley de creación del IFAPA, Estatutos y Programa Sectorial. Si bien en el primer caso, la modificación de la Ley de creación del IFAPA resultaría inviable porque sería retrotraer al Parlamento de Andalucía la tarea de la modificación de la ley alumbradora, no es menos cierto que tanto la modificación de los Estatutos como la del Programa Sectorial 2009 – 2013 y subsiguientes, consistirá en un mero cambio normativo y semántico, sin ninguna complejidad administrativa.

D. Incardinación en el Organigrama del IFAPA

Para que la UCC del IFAPA sea efectiva y desarrolle su labor en plenitud de competencias ha de estar reflejada en el organigrama del IFAPA. Aunque lo ideal sería que se constituyera como un Servicio de Divulgación Científica, en la actual situación de crisis bastaría con que tuviera rango de Departamento y dependiera funcionalmente del Presidente del IFAPA o del Jefe de Servicio de Investigación. Ello le otorgaría una autoridad notable y posibilitaría el vencimiento de las resistencias, todavía presentes entre algunos investigadores.

E. Imbricación con el Departamento de Comunicación del IFAPA

Como ha quedado patente el Departamento de Cultura Científica (léase UCC) ha de tener en perfecta conexión con el Departamento de Comunicación. En el caso del IFAPA, no existe Departamento de Comunicación y las labores de relación con los medios de comunicación las realiza una única profesional de prensa. Se impone por tanto, disponer de un equipo de profesionales de la información que colaboren estrechamente con la Unidad de Cultura Científica y amplifique la repercusión de los eventos divulgativos.

F. Optimización de los eventos divulgativos con perspectiva de género.

En los últimos años la presencia de las mujeres en el campo de la ciencia y tecnología no ha hecho más que aumentar. Sin embargo, persisten las desigualdades y la preponderancia masculina en los estamentos superiores del IFAPA y en los puestos de dirección es bien visible. Este tipo de desigualdades se sustentan en gran medida sobre estereotipos que asocian el trabajo científico a figuras masculinas (el científico loco, el experto, etc.) y en la invisibilidad de la contribución al conocimiento científico de las científicas. Por esta razón la nueva UCC del IFAPA ha de poner especial énfasis en que haya una participación igualitaria de hombres y mujeres en todas sus actividades y que sus materiales de difusión no incurran en representaciones de género estereotipadas.

G. Formación de Divulgadores.

Tras indagar en las causas de porqué hay científicos que se niegan a divulgar, hemos detectado que el principal motivo es la ausencia de formación en divulgación científica.

Los científicos estamos capacitados para hablar a pares, pero ignoramos cómo hacer nuestro discurso asimilable para no-iniciados. Esa ausencia de formación y experiencias negativas al abordar con voluntarismo el problema, va generando un sentimiento negativo que deviene finalmente en un rechazo frontal de la divulgación científica.

La nueva UCC del IFAPA tiene que disponer parte de su tiempo y de sus recursos a la formación de los científicos en materia divulgativa mediante cursos prácticos. Igualmente ha de trabajar para concienciar a los científicos de que la divulgación no es algo ajeno a la investigación, sino que es la última etapa de ésta.

H. Implementación de la presencia en Redes Sociales y en las Redes Andaluzas, Españolas e Internacionales de Divulgación Científica.

En un mundo sin fronteras e interconectado resulta obvio que hay que estar presente en las redes sociales y en las de divulgación científica.

La nueva UCC del IFAPA ha de tener una presencia activa en redes sociales como Facebook y hacer uso de herramientas como Twitter. De esta manera el impacto mediático será mayor y la labor divulgativa se verá optimizada e implementada.

La actual UCC del IFAPA ya trabaja en Andalucía de forma coordinada con las Universidades Andaluzas y el CSIC. Ejerciendo la labor coordinadora la Fundación DESCUBRE. Frutos de este trabajo coordinado fue el referido evento Café con Ciencia 2011 y los previstos La Noche de los Investigadores 2012 y el Café con Ciencia 2012.

A nivel nacional ya participa de la Red de Unidades de Comunicación y la Innovación (UCC+i) de la FECYT y en eventos divulgativos como la Semana de la Ciencia.

Internacionalmente la nueva UCC del IFAPA ha de potenciar su labor divulgativa, ya iniciada con el 7º Programa Marco de la Unión Europea que financiará La Noche de los Investigadores 2012. Los contactos bilaterales entre instituciones ya iniciados (Portugal, Gran Bretaña) han de optimizarse e implementarse, principalmente por Europa e Iberoamérica.

I. Producción editorial y audiovisual.

Un aspecto importante de la nueva UCC del IFAPA ha de ser la elaboración de publicaciones y de audiovisuales que difundan la Ciencia que el Instituto realiza cada día. Mediante publicaciones con distinto grado de divulgación se ha de llegar a todos y cada uno de los colectivos de la sociedad. El Canal IFAPA TV es el soporte para difundir los materiales audiovisuales, de poca duración pero con rigor científico.

BIBLIOGRAFÍA

FECYT (2011) Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología 2010. Madrid, 325 pp.

JEFATURA DEL ESTADO (2011) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. B.O.E. núm. 131 de 2 de junio de 2011.

JUNTA DE ANDALUCÍA (1983) LEY General 5/1983, de 19 de Julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. B.O.J.A. núm. 59 de 26 de julio de 1983.

JUNTA DE ANDALUCÍA (1995) Decreto 451/1994, de 15 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de Formación Profesional. B.O.J.A. núm. 2 de 5 de enero de 1995.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2003a) LEY 1/2003, de 10 de abril, de creación del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. B.O.J.A. núm. 83 de 5 de mayo de 2003.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2003b) DECRETO 359/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica. B.O.J.A. núm. 248 de 26 de diciembre de 2003.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2007) Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento. B.O.J.A. núm. 250 de 21 de diciembre de 2007.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2012) ACUERDO de 30 de diciembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Andaluz de Formación Profesional 2011-2015. B.O.J.A. núm. 21 de 1 de febrero de 2012.